

MIÉRCOLES, 27 DE FEBRERO DE 2019 - BOC NÚM. 41

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LIÉBANA

CVE-2019-1319 *Información pública de concesión de autorización para explotación canina en el polígono 30, parcela 251 del catastro de rústica.*

En este Ayuntamiento se tramita expediente relativo a la solicitud de ALEJANDRO BRIZ CATALÁN, de concesión de autorización para explotación canina en la finca ubicada en el polígono 30, parcela 251 del Catastro de Rústica de Cabezón de Liébana y calificada como suelo Rústico y con la calificación de Especial Protección Paisajística (REPP).

En cumplimiento del artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se procede a abrir período de información pública por plazo de quince días, para que quienes puedan resultar interesados formulen las alegaciones que estimen convenientes.

Cabezón de Liébana, 7 de febrero de 2019.

El alcalde,
Jesús Fuente Briz.

2019/1319